

ACUERDO DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD

Febrero 2016



La parte preimpresa de esta forma fue redactada por la Arizona Association of Realtors®. Cualquier cambio en el texto preimpreso de esta forma debe destacarse de manera notable. No se hace ninguna representación en cuanto a la validez legal, idoneidad o efectos de cualquier disposición, incluyendo sus consecuencias fiscales. Si desea asesoría legal, fiscal o profesional, consulte a su abogado, asesor fiscal o consultor profesional.



1. PARTES

1. Propietario: _____
2. Agente: _____ representado por: _____
NOMBRE DE FIRMA VENDEDOR

2. EMPLEO

3. El Propietario emplea y asigna al Agente como su único y exclusivo agente para arrendar, operar y administrar la Propiedad ubicada en:
4. Dirección de la propiedad: _____
5. Ciudad: _____ Condado: _____ ARIZONA Código Postal: _____
6. Descripción legal: _____ ("Propiedad") y demás bienes muebles
7. en el mismo según se establece en el apéndice adjunto o _____, bajo los siguientes términos.
8. **Apéndices incluidos:** Los siguientes apéndices se adjuntan en lo referente a este asunto y se integran por referencia al presente:
9. _____
10. _____
11. **Plazo:** El presente Acuerdo iniciará el día _____ de _____, _____ de ("Fecha de Inicio") y terminará el día _____ de _____, _____ de ("Fecha de terminación"). El presente
12. Acuerdo se renovará automáticamente por un período de _____ meses años a menos que se cancele o de por terminado
13. según se dispone en el presente documento. El Agente enviará al Propietario un recordatorio con al menos treinta (30) días de anticipación a cada fecha de
14. renovación. El presente Acuerdo se dará por terminado de forma inmediata y automática debido a: (i) la venta, traspaso u otra disposición del dominio absoluto
15. a la Propiedad, excepto en caso de un traspaso de la Propiedad a un fideicomiso u otra persona jurídica bajo el único control del Propietario; (ii) expropiación
16. de la Propiedad; o (iii) destrucción total de la Propiedad.
17.
18. **Cancelación:** Cada parte puede cancelar el presente Acuerdo con notificación previa de treinta (30) días o _____
19. Si el Propietario cancela el presente Acuerdo antes de la Fecha de terminación o cualquier prórroga de la misma, el Propietario deberá pagar al Agente una cuota
20. de cancelación prematura por _____
21. El Agente puede cancelar el presente Acuerdo de inmediato mediante notificación al Propietario en caso de que: (i) se registre una notificación de venta de
22. fideicomiso o ejecución hipotecaria judicial contra la Propiedad, (ii) el Propietario no cumple o se rehúsa a cumplir con cualquier regla, orden, determinación,
23. código, decreto o ley de cualquier autoridad gubernamental, (iii) el Propietario se rehúsa a remediar una condición de riesgo en la Propiedad.
24. Cada parte puede cancelar el presente Acuerdo de inmediato previa notificación a la otra parte en caso de que se presente una solicitud de bancarrota
25. por parte o en contra del Propietario o el Agente, o en caso de que cualquiera de los mismos realice una cesión a beneficio de acreedores o se aproveche de
26. cualquier ley de insolvencia.
27. Ante la cancelación del presente Acuerdo, el Propietario asumirá todas las obligaciones contractuales y el pago de todos los montos pendientes de pago
28. con relación a la Propiedad o que obedezcan al presente Acuerdo. El Agente puede retener fondos según lo permita la ley para cubrir cualquier monto pagadero,
29. gastos incurridos anteriormente pero no facturados aún y para cerrar cuentas. El Agente deberá entregar al Propietario el saldo de cualquier suma
30. pagadera al Propietario, retenida por el Agente, así como cualquier contabilidad final que refleje el saldo de ingresos y gastos según lo requiere la ley.
31. **Depósitos del arrendatario ante la terminación o cancelación:** Si el presente Acuerdo se cancela o se da por terminado por cualquier motivo que no incluya una
32. venta de fideicomiso, ejecución hipotecaria judicial o algún otro decomiso por parte del Propietario, los depósitos reembolsables al arrendatario se enviarán al
33. Propietario previa notificación al arrendatario según lo requiere la ley. Si el presente Acuerdo se da por terminado debido a una venta de fideicomiso, ejecución
34. hipotecaria judicial o algún otro decomiso por parte del Propietario, cualquier depósito reembolsable y pagadero al arrendatario se liberará a beneficio del mismo.

Iniciales>

PROPIETARIO

PROPIETARIO

3. RESPONSABILIDADES DEL AGENTE

- 35. Administración y arrendamiento: El Agente realizará su mejor esfuerzo para:
36. (i) Administrar, supervisar el mantenimiento y operar la Propiedad.
37. (ii) Arrendar o rentar la Propiedad, incluyendo la negociación y celebración de arrendamientos en nombre del Propietario, durante plazos no mayores de:
38. ____ días ____ mes(es) ____ año(s) y una renta por un monto de \$ ____ o según acuerde
39. o acepte el Propietario.
40. (iii) Cobrar rentas, depósitos y otras cuotas.
41. Mercadotecnia: El Agente puede publicitar la Propiedad para su arrendamiento y colocar letreros en la Propiedad si así lo permiten las reglas y
42. reglamentos vigentes o la asociación de propietarios relevante. El Propietario ____ autoriza ____ no autoriza al Agente a instalar y usar una caja de seguridad en la
43. Propiedad que contenga la llave de la Propiedad. El Propietario reconoce que una caja de seguridad permitirá el acceso de otros agentes a la Propiedad,
44. con o sin arrendatarios potenciales. El Propietario reconoce además que, de vez en cuando, personas no autorizadas podrán acceder
45. a propiedades mediante la caja de seguridad y el Agente no cubre al Propietario o a ningún ocupante con un seguro contra robo, pérdidas o vandalismo que resulte de cualquier
46. acceso. El Propietario acepta que la Propiedad no se promocionará a través del Servicio de listado múltiple (multiple listing service, MLS) a menos que el Propietario celebre y
47. entregue al Agente un acuerdo independiente por escrito para enumerar la Propiedad dentro del MLS.
48. (SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL PROPIETARIO)
49. Desempeño del arrendatario: El Agente realizará esfuerzos razonables para seleccionar a arrendatarios potenciales y cobrar la renta, pero no garantiza
50. el desempeño a futuro de los arrendatarios y no tiene la obligación de reembolsar al Propietario ninguna compensación o comisión en caso de infracciones por parte del arrendatario.
51. Reparación y mantenimiento: El Agente ayudará al Propietario a contratar y supervisar toda mano de obra y contratistas que se requieran para la
52. reparación y mantenimiento de la Propiedad a expensas del Propietario. Toda la mano de obra y contratistas se considerarán subcontratistas del Propietario
53. y no del Agente a menos de que se acuerde lo contrario por escrito, y el Agente no será responsable de los actos, incumplimientos o
54. negligencia de los mismos. El Propietario debe aprobar todos los gastos mayores de \$ ____ por un solo concepto, incluyendo reparaciones que se pagarán
55. deduciendo del depósito del arrendatario, excepto que no se requerirá de la aprobación del Propietario para gastos operativos recurrentes o
56. reparaciones de emergencia si, a juicio único del Agente, tales reparaciones son necesarias para proteger a la Propiedad contra daños o para
57. mantener los servicios al arrendatario como lo requieren los contratos de arrendamiento.
58. Cuenta fiduciaria de administración de propiedad: El Agente depositará todas las rentas de la Propiedad, ingresos misceláneos, depósitos de seguridad del arrendatario y
59. los fondos de reserva del Propietario en una o varias Cuentas fiduciarias de administración de propiedad (Property Management Trust Account, PMTA) del Agente, las cuales se
60. mantendrán como lo requiere la ley. La PMTA puede acumular intereses, los cuales serán pagaderos al Agente a manera de compensación adicional por sus servicios
61. Desembolsos: El Agente desembolsará al Propietario, el día ____ del mes o el primer día hábil que le siga, la renta y
62. demás fondos que se cobraron, luego de deducir las cuotas, facturas y demás montos pendientes, compensación del Agente, comisiones y otros
63. gastos y fondos operativos que se requieran para mantener la cuenta de reserva. El Agente no desembolsará al Propietario los depósitos de garantía reembolsables
64. del arrendatario, renta prepagada u otros fondos prepagados hasta que se hayan ganado, a menos que el Propietario indique lo contrario.
65. Informe contable: El Agente emitirá ante el Propietario un informe contable para todos los fondos cobrados o desembolsados a nombre del Propietario,
66. incluyendo el saldo de los depósitos de seguridad del arrendatario de manera
67. ____ mensual ____ trimestral ____ anual ____ otra ____ o según lo requiera la ley.
68. Reporte fiscal: El Agente reportará los ingresos ante el Propietario según lo requiere la ley y emitirá ante el Propietario un formulario IRS 1099 de Ingresos misceláneos para
69. todos los fondos recibidos con fines fiscales. El Propietario acepta llenar un formulario W-9 u otros formularios de ingreso relevantes con un
70. Número de seguro social o Número de identificación fiscal veraces y con un domicilio, además del resto de la información solicitada o de otros
71. formularios de reporte fiscal requeridos, y acepta notificar al Agente si hubo cambios que requieren que se actualice la información.
72. Información personal: El Agente cumplirá con todas las leyes vigentes respecto a la retención y divulgación de información personal y financiera
73. obtenida tanto del Propietario como del arrendatario.

4. DECLARACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO

- 74. Declaración del propietario: El Propietario declara que (i) el Propietario tiene la autoridad legal para arrendar la Propiedad, (ii) ningún otro agente de bienes raíces
75. representa al Propietario con relación a la Propiedad, (iii) no existe ninguna venta pendiente o anticipada, intercambio, traspaso, ejecución hipotecaria,
76. bancarota o algún otro trámite que afecte la capacidad de arrendar la Propiedad. El Propietario notificará inmediatamente al Agente si hay algún
77. cambio a esta declaración.
78. Divulgación: El Propietario divulgará al Agente por escrito todos los hechos materiales (importantes) con respecto a la Propiedad, incluyendo todas las
79. condiciones físicas, ambientales y demás que afecten a la Propiedad, así como cualquier infracción a los códigos aplicables de construcción, urbanización, de
80. incendios, de sanidad y de seguridad. El Propietario notificará inmediatamente al Agente si hay algún cambio en las divulgaciones aquí descritas o de cualquier
81. otro tipo. El Propietario acepta que la omisión de las divulgaciones requeridas por la ley puede resultar en cargos por responsabilidad civil.
82. (SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL PROPIETARIO)

Table with 2 columns: Iniciales>, PROPIETARIO, PROPIETARIO

Acuerdo de administración de propiedad >>

83. **Declaración de pintura con base de plomo:** El Propietario cumplirá con todas las leyes respecto a la pintura con base de plomo. Si la Propiedad se construyó antes de 1978, el Propietario notificará al Agente sobre cualquier
84. pintura con base de plomo (*lead-based paint*, LBP) o riesgos por LBP de su conocimiento en la Propiedad y proporcionará al Agente cualquier evaluación o inspección de riesgo por LBP respecto a la Propiedad.
85. Además, el Propietario empleará a contratistas certificados por la EPA como libres de uso de plomo para implementar los proyectos de renovación, reparación o pintura que alteren la pintura con base de plomo existente
86. **Reglamento de barreras para piscina:** A sus propias expensas, el Propietario deberá cumplir con todas las leyes o reglamentos estatales, municipales y del
87. Condado respecto a barreras para piscina antes de que se ocupe la Propiedad.
88. **Documentación:** El Propietario entregará al Agente copias de todos los documentos relevantes con respecto a la Propiedad, incluyendo, entre otros,
89. convenios, condiciones y restricciones (*covenants, conditions, and restrictions*, CC&R), documentos vigentes de una asociación de propietarios, contratos de
90. servicio, acuerdos de arrendamiento/renta, notificaciones de evaluaciones especiales pendientes, cuotas de asociación, reclamaciones o litigios, listas de bienes
91. muebles y demás acuerdos, documentos, estudios o reportes relacionados con la Propiedad.
92. **Responsabilidad ante el arrendatario:** El Propietario deberá cumplir con todas las obligaciones de propietarios ante el arrendatario en conformidad con el
93. acuerdo de arrendamiento/renta y según lo requiere la ley.
94. **Acceso autorizado:** El Propietario no visitará la Propiedad ni se comunicará con el arrendatario a menos de que notifique al Agente con cinco (5) días
95. hábiles por adelantado a fin de darle tiempo suficiente para entregar al arrendatario cualquier notificación requerida por la ley. El Propietario no entrará a la
96. propiedad a menos que lo acompañe el Agente.
97. **Consultas/negociaciones:** El Propietario debe dirigir todas las consultas sobre la Propiedad, incluyendo consultas sobre el arrendamiento o renovación del
98. mismo, al Agente, y todas las negociaciones sobre la Propiedad se conducirán únicamente por parte de o bajo la dirección del Agente.
99. **Venta o traspaso de propiedad:** En caso de que el Propietario decida vender, intercambiar o traspasar la Propiedad, el Propietario debe notificar al Agente de inmediato.
100. **Ejecución hipotecaria:** El Propietario deberá pagar todas las obligaciones de préstamos, impuestos sobre la propiedad, cuotas de asociación y cualquier otra
101. obligación que pudiera resultar en una acción de ejecución hipotecaria. El Propietario debe notificar al Agente y al arrendatario en un plazo de diez (10) días
102. después de recibir notificación sobre cualquier venta de fideicomiso o ejecución hipotecaria judicial relacionadas con la Propiedad, o según lo indique la ley.
103. **Empleados del Agente:** El Propietario no debe contratar o subcontratar a ningún empleado del Agente para que realice algún trabajo o servicio relacionado con
104. la Propiedad sin consentimiento por escrito del Agente.
105. **Registro, acreditación e impuestos:** A sus propias expensas, el Propietario debe registrar la Propiedad ante el Evaluador del Condado y, si su domicilio
106. está fuera del estado, debe designar a un agente estatutario que viva en Arizona para que acepte servicios legales en nombre del Propietario. El Propietario
107. acepta adquirir cualquier licencia comercial u otra que requiera la autoridad gubernamental relevante, así como pagar cualquier cuota o impuesto oportunamente.
108. **Cuenta de reserva operativa:** El Propietario debe mantener un saldo operativo de \$ _____ en una cuenta de reserva en la PMTA para cumplir
109. con las obligaciones en caso de una reducción de ingresos por renta actuales o para emergencias. El Agente, a su juicio, puede, mas no
110. está obligado a otorgar fondos del Agente a favor del Propietario para mantener abierta la cuenta del último o para evitar cargos por saldo
111. mínimo insuficiente. El Propietario reembolsará al Agente los fondos proporcionados, intereses o cuotas bajo solicitud y remitirá al Agente los fondos
112. necesarios para mantener la cuenta de reserva en el monto acordado.
113. **Aseguramiento:** A sus propias expensas, el Propietario mantendrá un seguro adecuado para la Propiedad, un seguro de responsabilidad pública y cualquier
114. otro seguro necesario para la Propiedad, con un monto adecuado para proteger los intereses del Propietario y del Agente. El Propietario designará al Agente
115. como coasegurado en todas las pólizas de seguro que cubran a la Propiedad y entregará al Agente los Certificados de aseguramiento o copias de las
116. pólizas. Dicho aseguramiento permanecerá vigente durante el término del presente Acuerdo y cualquier renovación del mismo.
117. **Asesoría legal y fiscal:** El Propietario reconoce, acepta y acuerda que el Agente no está calificado ni autorizado para ofrecer asesoría legal o
118. fiscal. Solo un abogado tiene la capacidad de representar al Propietario ante un tribunal. El Propietario consultará a un abogado, consultor fiscal profesional
119. u otro profesionista calificado y autorizado para asesorar al Propietario respecto a asuntos legales o fiscales.
120. **Exención de responsabilidades:** Mediante el presente documento, el Propietario expresamente libera, exime e indemniza al Agente de toda responsabilidad
121. ante reclamaciones, daños o acciones legales que se originen en la administración de la Propiedad, incluyendo responsabilidad por cualquier lesión que sufra un
122. empleado u otra persona dentro de la Propiedad, responsabilidad relacionada con cualquier venta de fideicomiso o ejecución hipotecaria judicial de la Propiedad
123. o relacionada con la administración anterior de la propiedad o cualquier depósito que no se haya liberado al Agente. El Propietario acepta defender de manera
124. oportuna y diligente y a sus propias expensas contra cualquier reclamación, acción legal o cualquier trámite que se levante contra el Agente y que se origine en la
125. administración de la Propiedad, excepto en caso de mala conducta intencional o negligencia grave por parte del Agente. El Propietario acepta reembolsar al
126. Agente cualquier suma de dinero que el Agente gaste en relación con, o en defensa contra, cualquier reclamación, proceso, trámite, cargos o acusación civil o
127. penal que se entable, instituya o mantenga contra el Agente o el Propietario y el Agente en conjunto o por separado.
- 128.

(SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL PROPIETARIO)

PROPIETARIO PROPIETARIO

PROPIETARIO	PROPIETARIO

5. COMPENSACIÓN

129. El Propietario acepta compensar al Agente por los servicios prestados según se establece a continuación.
130. **Cuotas de administración:** Las cuotas de administración se cobrarán cada mes durante el término del presente Acuerdo, sin importar si
131. un arrendatario ocupa la Propiedad o no, como se indica a continuación:
132. El Propietario acepta pagar al Agente una cuota de administración de _____ cuando la
133. Propiedad esté arrendada a un arrendatario.
134. El Propietario acepta pagar al Agente una cuota de administración de _____ cuando la
135. Propiedad está vacante.
136. El P Propietario acepta pagar al Agente _____
137. _____
138. _____
139. _____
140. _____
141. Las cuotas de administración no se cobrarán en el impuesto sobre la venta.
142. **Comisión de arrendamiento:** El Propietario acepta pagar al Agente una comisión de _____ si el Agente encuentra a un
143. arrendatario listo, dispuesto y apto, o si el Propietario renta la Propiedad por su cuenta o mediante algún otro agente o de cualquier manera durante el
144. término del presente Acuerdo por servicios prestados. El Propietario acepta pagar una comisión de _____ por
145. cualquier prolongación de tenencia o renovación de renta, sin importar si el presente Acuerdo está vencido o no.
146. **Comisión de ventas:** El Propietario acepta pagar al Agente una comisión de _____ si, durante el término de
147. cualquier contrato de arrendamiento de la Propiedad, lo cual incluye renovaciones o prolongaciones de tenencia, o si en un plazo de _____ días después de que
148. termine el arrendamiento, un arrendatario o sus herederos, albaceas o cesionarios celebran un acuerdo con el Propietario para adquirir la Propiedad.
149. **Cuotas misceláneas del propietario:** El Propietario acepta pagar al Agente las siguientes cuotas para servicios adicionales:
150. Cuota por limpieza inicial o preparación de la propiedad: \$ _____
151. Cuota de establecimiento: \$ _____
152. Cuota de mercadotecnia y publicidad: \$ _____
153. Cuota de coordinación de aseguramiento: \$ _____
154. Cuota de duplicación de documentos: \$ _____
155. Cuota de nuevas cerraduras: \$ _____
156. Cuota de agente estatutario: \$ _____
157. Otros: _____
158. _____
159. _____
160. Otras cuotas por servicios profesionales se establecerán de forma independiente en otro acuerdo por escrito.
161. El Agente cobra no cobra por servicios internos. (Explicar) _____
162. _____
163. **Cuotas misceláneas del arrendatario o terceros:** El Propietario acepta que el Agente puede cobrar al arrendatario las siguientes cuotas, las cuales el Agente
164. podrá retener a manera de compensación adicional por sus servicios
165. Cuota de solicitud: \$ _____
166. Cuota por fondos insuficientes (cheque devuelto): \$ _____
167. Cuota por servicio de notificación: \$ _____
168. Cuota por mora: \$ _____
169. Otros: _____
170. NINGUNA JUNTA O ASOCIACIÓN DE REALTORS® NI NINGÚN SERVICIO DE LISTADO MÚLTIPLE ESTABLECEN LAS COMISIONES PAGADERAS POR CONCEPTO DE
171. VENTA, ARRENDAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD NI DE NINGUNA OTRA FORMA QUE NO SEA ENTRE
172. AGENTE Y PROPIETARIO.

PROPIETARIO	PROPIETARIO

6. RECURSOS

173. **Resolución alternativa de disputas:** El Propietario y el Agente aceptan mediar cualquier disputa o reclamación que se origine o relacione con el presente
174. Acuerdo. Ambas partes pagarán los costos de mediación por partes iguales. En caso de que una mediación no resuelva todas las disputas o
175. reclamaciones, las disputas o reclamaciones que no se resuelvan se someterán a un arbitraje vinculante. En tal caso, las partes acordarán respecto a un
176. árbitro y cooperarán en la programación de una audiencia de arbitraje. Si las partes son incapaces de acordar sobre un árbitro, la disputa
177. se someterá a la Asociación Americana de Arbitraje (*American Arbitration Association, AAA*) de acuerdo con las Reglas de arbitraje de la AAA para la industria de
178. bienes raíces. La decisión del árbitro será final e inapelable. La adjudicación de la resolución del árbitro puede
179. someterse ante cualquier tribunal con jurisdicción. Sin perjuicio a lo siguiente, cualquier parte puede abandonar el arbitraje vinculante en un plazo de
180. treinta (30) días después de concluir la conferencia de mediación mediante notificación a la otra parte, y en tal caso cualquier parte tendrá
181. derecho a recurrir al tribunal.
182. **Costos y tarifas legales:** La parte vencedora en cualquier disputa o reclamación que se origine o relacione con el presente Acuerdo se hará merecedora de
183. sus costos y tarifas legales razonables. Los costos incluirán, entre otros, tarifas de abogados, tarifas de peritos, tarifas pagadas a
184. investigadores y costos de arbitraje.

7. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES

185. _____
186. _____
187. _____
188. _____
189. _____
190. _____
191. _____
192. _____
193. _____
194. _____
195. _____
196. _____
197. _____
198. _____
199. _____
200. _____
201. _____
202. _____
203. _____

204. **Igualdad de oportunidad de vivienda:** El Agente y el Propietario deberán cumplir con todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales concernientes a la vivienda justa.
205. **Asignación:** Ni el Agente ni el Propietario pueden asignar ningún derecho u obligación conforme al presente Acuerdo sin previo
206. consentimiento de la otra parte, y cualquier asignación sin dicho consentimiento se considerará nula y sin efecto.
207. **Otros propietarios:** El Propietario reconoce y acepta que el Agente puede, ahora o en el futuro, representar a otros propietarios y arrendatarios de
208. otras propiedades similares.
209. **Ley de Arizona:** El presente Acuerdo se regirá por la ley de Arizona y la jurisdicción se confiere exclusivamente al Estado de Arizona.
210. **Notificaciones/Declaraciones/Reportes:** A menos que se disponga lo contrario, la entrega de todas las notificaciones, declaraciones, reportes y desembolsos
211. ("Notificación") requeridos o permitidos en el presente se realizará por escrito y dirigida al Propietario o al Agente según se indica en las Secciones 8 y 9, y se
212. Considerarán entregados y recibidos cuando: (i) se entreguen en persona; (ii) se envíen por transmisión facsímil; (iii) se envíen por correo electrónico, si las
213. direcciones de correo electrónico aparecen en el presente documento; (iv) se envían mediante un servicio reconocido de correo expreso; o (v) se envían por el
214. servicio postal de EE. UU., en cuyo caso la Notificación se considerará recibida cuando se reciba en realidad o en un plazo de cinco (5) días después de enviar la notificación por correo, lo que suceda primero.

Iniciales>

PROPIETARIO	PROPIETARIO
-------------	-------------

Acuerdo de administración de propiedad >>

- 215. **Días:** Todas las referencias a días se considerarán días naturales, a menos que se indique lo contrario.
- 216. **Acuerdo completo:** El presente Acuerdo y cualquier anexo o adjunto, constituirá el Acuerdo de administración de propiedad completo
- 217. entre el Propietario y el Agente, prevalecerá por encima de otros acuerdos orales o por escrito y solo podrá modificarse por escrito con
- 218. las firmas del Propietario y el Agente. Si una o más de las disposiciones en el presente Acuerdo son inválidas o no pueden ejecutarse, esto no afectará a ninguna
- 219. de las demás disposiciones en el presente Acuerdo. La omisión de las iniciales en alguna página del presente Acuerdo no afectará la vigencia o términos del
- 220. mismo. Los suscritos aceptan los términos y condiciones establecidos en el presente.

8. PROPIETARIO

221. _____
^ FIRMA DEL PROPIETARIO O DE SU REPRESENTANTE AUTORIZADO DÍA/MES/AÑO ^ FIRMA DEL PROPIETARIO O DE SU REPRESENTANTE AUTORIZADO DÍA/MES/AÑO

222. _____
NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA DEL PROPIETARIO O DE SU REPRESENTANTE AUTORIZADO NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA DEL PROPIETARIO O DE SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

223. _____
DIRECCIÓN DIRECCIÓN

224. _____
CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

225. _____
TELÉFONO FAX TELÉFONO FAX

226. _____
CORREO ELECTRÓNICO CORREO ELECTRÓNICO

227. _____
CONTACTO DE EMERGENCIA AUTORIZADO PARA ACTUAR EN NOMBRE DEL PROPIETARIO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

9. AGENTE

228. _____
^ FIRMA DEL AGENTE DÍA/MES/AÑO ^ FIRMA DEL VENDEDOR DÍA/MES/AÑO

229. _____
NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA DEL VENDEDOR CÓDIGO DEL AGENTE DÍA/MES/AÑO

230. _____
NOMBRE DE LA FIRMA DEL AGENTE CÓDIGO DE LA FIRMA

231. _____
DIRECCIÓN CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

232. _____
TELÉFONO FAX

233. _____
CORREO ELECTRÓNICO

For Broker Use Only:

Brokerage File/Log No. _____ Manager's Initials _____ Broker's Initials _____ Date _____
MO/DA/YR

PROPIETARIO	PROPIETARIO
-------------	-------------